



Emilio Castro
Superintendent of Schools

P.O. Box 871
Kingsville, Texas 78364
Office (361) 592-3387
Fax (361) 221-9023
ecastro@kingsvilleisd.com

13 de September 2011

PARA PADRES DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KINGSVILLE:

Bajo la ley *Que Ningún Niño Se quede Atrás* (NCLB) de 2001, la agencia local de educación (LEA) que recibe fondos del Título I, parte A, o distrito escolar, que no resuelve el progreso anual adecuado (AYP) por dos o más años consecutivos del mismo indicador (lectura, matemáticas, porcentaje de la asistencia, o porcentaje de la graduación) será sujeto a los requisitos para la mejora de la escuelas al nivel de la agencia local de educación. Basado en los resultados en el lanzamiento de AYP para los distritos escolares el 4 de agosto de 2011, El Distrito Escolar de Kingsville será sujeto a los requisitos del programa de escuelas en mejoramiento (SIP) al nivel de la agencia local de educación en la primera etapa durante el año escolar 2011-2012.

La ley *Que Ningún Niño Se quede Atrás* (ley Pública 107-110) ha requerido la LEA notificarle a Usted de esta condición y proporcionarle la información siguiente. Se le informa que la LEA tendrá la oportunidad de apelar esta designación de la LEA en mejoramiento. Sin embargo, los requisitos descritos en esta carta deben ser implementados por todo el año escolar, sin importar el resultado de la apelación.

Si una LEA que recibe fondos del Título I, parte A no resuelve AYP por dos años consecutivos en el mismo indicador, esa LEA será sujeta a ciertos requisitos de SIP. Para más información sobre el significado de AYP favor de visitar la página web de la Agencia de Educación de Texas (TEA) en <http://ritter.tea.state.tx.us/ayp/>.

Dentro de tres meses después de ser identificada en mejoramiento, la LEA debe de desarrollar o revisar su plan de mejoramiento en la consulta con padres y empleados del distrito y otros. El plan de mejoramiento debe cumplir ciertos requisitos, uno de ellos es implementar estrategias para promover participación de padres en el distrito. Para leer sobre otros requisitos del plan de mejoramiento en la LEA por favor visite la página de web: http://www.tea.state.tx.us/index4.aspx?id=2147484929&menu_id=798. Si el internet no es disponible, favor de llamar a la persona designada al fin de esta carta y esta información se le será proporcionada a Usted.

La LEA pondrá en práctica las siguientes actividades para afrontar las razones por las cuales la LEA ha sido identificada como una LEA que necesita mejoría: proporcionar una formación intensiva y sostenida para hacer frente a las áreas de matemáticas y lectura.

Usted puede participar de las siguientes maneras para conocer las razones por las cuales la LEA ha sido identificada como una LEA en mejoramiento: asistir a juntas de padres de familia y maestros, uniéndose a la Junta Escolar de Padres de Familia y Maestros (PTA)/Organización de Padres y Maestros (PTO), convirtiéndose en un miembro del Comité Escolar de Toma de Decisiones, convirtiéndose en un voluntario en las Escuelas Públicas (VIPS), y/en un miembro del Comité Asesor del Distrito.

Si Usted tiene preguntas referentes a esta carta o gustaría involucrarse para revisar el plan de la LEA, o necesita Usted que le proveamos más copias del material que se encuentra en el sitio de la página web, favor de comunicarse con la señora Corina Gutiérrez, Directora de Programas Federales al 592-3387, Extensión 8139.

Atentamente,

Emilio Castro
Superintendente Escolar

El Distrito Escolar Independiente de Kingsville no discrimina en base a la edad, raza, religión, color de piel, nacionalidad, sexo, y discapacidad al proporcionar servicios educativos, actividades, y programas, de acuerdo con el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, como ha sido amendada; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, como ha sido amendada.